

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 25**  
**MARTES 30 DE AGOSTO DE 2011**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**TABLA:**

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N° 24
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO RATIFICACION DE ACUERDO MODIFICACION DIA Y HORA EN FORMA EXCEPCIONAL CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N°25 AÑO 2011
6. PRONUNCIAMIENTO OTORGAMIENTO SUBVENCIONES 2011 A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y VOLUNTARIADO
7. PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTO DE ACUERDO N°132 DE REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N°24 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2010 DE 6 A 11 BOMBEROS DECLARADOS CIUDADANOS ILUSTRES
8. EXPOSICION DAEM SOBRE PLANTEAMIENTO EDUCACION A ASOCIACION CHILENA MUNICIPALIDADES
9. COMISIONES
10. INCIDENTES

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 25 correspondiente al martes 30 de agosto de 2011, siendo las 16.15 horas, asisten, Concejal Alberto Fernández, Concejal Ricardo Urenda, Concejal Susan Spichiger, Concejal María Estrella Espina, Concejal Marcial Ortiz, Presidente del Concejo Concejal Mario Núñez por encontrarse el Alcalde en comisión de servicio y Secretaria Municipal María Liliana Espinoza.
- **APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 24** por la aprobación en votación. Aprobada
- **INFORME SR. ALCALDE** hay un oficio 266 de la Dirección de Tránsito y Operaciones , respuesta a quien habla,
- Oficio 287 del Director de Tránsito y Operaciones con respuesta a la Concejal Susan Spichiger

- Oficio 401 del Director de Educación informe de gasto, aporte adicional Escuela Puente Colmo
- Oficio 479 con informe de los programas sociales

**CONCEJAL                    MARCIAL ORTIZ**

- Quisiera hacer una consulta sobre el informe que nos ha entregado de Puente Colmo, hace uso días atrás me fueron enviadas una serie de fotografías por una persona que hizo una visita al colegio por un acto, pero donde se ve realmente los baños del kínder y pre kínder y se ven en pésimas condiciones. Se ven sin cañerías, sin las uniones de PVC, con suelos bastantes sucios, embarrados que sinceramente no cumplen ni siquiera las mínimas condiciones para que los niños puedan usarlas, yo las fotografías se las remití al Sr. Alcalde y quisiera saber si en ese plan de obras de los \$ 12.000.000 se encontraba el arreglo de los baños de los cursos de los menores de edad.

**DIRECTOR EDUCACIÓN**

- El deterioro de los baños del kínder y pre kínder se produce posterior a esto pero como tenemos recursos para darle prioridad pero nosotros no teníamos conocimientos que estaban en esas condiciones a pesar de que vamos bien seguidos pero no nos habíamos metido a ese lugar, tampoco habíamos tenido alguna información de eso, pero lo estamos incorporando para repararlos prontamente

**CONCEJAL                    MARCIAL ORTIZ**

- Me parece extraño que dentro de las comunicaciones que se deben dar entre la Dirección del colegio y el DAEM no exista conocimiento de que hayan servicio higiénicos en esas condiciones, me extraña porque deberá manejarlo usted y ver que alguien del colegio pudiera enviarle o pedirle las reparaciones que no se dan en un día sino que en el tiempo y que los niños tan pequeños estén usando los servicio higiénicos en tan malas condiciones ¿Qué pasa entre la comunicación entre la dirección del colegio y el DAEM?

**DIRECTOR EDUCACIÓN**

- La comunicación existe y es buena como todas las preocupaciones que tiene las direcciones de los colegios y es raro que eso no haya sido comunicado, pero está la mejor disposición y especialmente esta escuela que tiene recursos para eso

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Me podría dar algunas fechas para que los baños quedaran reparados, porque en estos momentos los niños están en clase, no tienen baños o tienen baños pero en muy malas condiciones ¿en qué plazo se va a realizar este trabajo?

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- Normalmente es lo que se demora una licitación , estamos hablando de 5 días en el portal más las bases 10 , Estamos hablado de 15 días, los baños están en funcionamiento lo que debe haber es falta de limpieza más prolija

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Tengo la claridad que están funcionando porque no tienen otro lugar donde ir a los servicios, lo que sé es que están mal funcionando, porque hay baños que no tienen las cañerías otros que no tienen los conductos, sugiero que sea a la brevedad posible.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Como es una área sensible frente a esta ayuda extra en dinero, dentro del informe hay más proveedores que reparadores y hacer más acuciosa la fiscalización sobre la materia que está hablando el Concejal y fiscalizar si los arreglos independiente de los materiales

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Hace como dos semanas pedí un informe respecto a las patentes que están atrasadas en el barrio industrial

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- está pendiente el informe respecto de la auditoria interna al departamento de educación

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Ese informe se pidió en dos ocasiones y ya se terminó el tiempo que había dado plazo control y no me llegó,

**DIRECTOR DE CONTROL**

- El informe lo tenemos elaborado y lo que pasa que contestó el Director de Educación y hemos encontrados otras observaciones, porque estamos haciendo un ajuste completo con los profesores, estamos revisando la planta completa, cuántos profesores son, la jornada de horario, hemos encontrados algunas observaciones y se le va a pedir respecto a esos hechos puntuales que observamos y de ahí a la próxima semana lo vamos a tener completo, porque eso nos va a clarificar para poder rebajar más el costo efectivo por este gasto extra que se ha incrementado, hoy día tenemos una reunión con la directora de finanzas, y mañana con los directores y todos los involucrados en la parte financiera y contratos, mañana vamos a verificar completamente, los puntos los tenemos determinados donde está el problema y ahora vemos cómo podemos solucionar y qué medidas se van a tomar y en la medida que lo tengamos claro lo entregamos con todas las observaciones para que ustedes lo vean y si concuerdan con nosotros la solución que estamos entregando.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Podría darnos una fecha

**DIRECTOR DE CONTROL**

- **La** próxima semana

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quisiera pedir que en el estado que este el informe la próxima semana se nos entregue y por último después se rectificara o se complementará las observaciones pero creo que tampoco podemos estar sin información
- Quisiera preguntar por la comisión de servicio del Alcalde

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Está en una reunión en el Congreso

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Está en una reunión por la antena con el subsecretario

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Tiene relación a un informe que pedí en innumerables ocasiones y se nos dijo que iba a llegar desde Santiago respecto a la participación del congreso de Concejales y Alcalde, la verdad es que le envié un correo durante la semana porque nos llegó una invitación para participar en el día de mañana a un congreso extraordinario de municipalidades respecto a educación, que en un rato más nos van a exponer del departamento, pero cuando nos llega el correo de parte de la Concejal a Mariana Huerta ella dice ahí que el acuerdo de ese congreso fue que teníamos que tomar un acuerdo durante este tiempo que ha transcurrido, hasta mañana, sobre la postura que tendría el municipio o el Concejo Municipal respecto de los planteamientos que se iban hacer y esa situación no se trajo nunca a reunión y me preocupa porque espero que Don Miguel nos pueda explicar más tarde y no sé si el municipio respondió en la fecha que se le pidió de parte del Capítulo Regional y que era el viernes 26, me hubiera gustado que estuviera el Alcalde para que nos respondiera, porque pedían la opinión del Alcalde y si hubiese alguna diferencia de opinión de los Concejales, no sé si hubo alguna comunicación de parte del municipio.

### **ASESOR JURÍDICO**

- (Habló lejos del micrófono)

### **CONCEJAL SUSANA SPICHIGER**

- Hubo representantes del municipio en el congreso, mi consulta antes del día viernes o antes del viernes se entregó la postura de parte del Alcalde

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- (habla lejos del micrófono) en reunión de directores se habló de que se había entregado la postura

### **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- **Yo** conozco la postura, la conversamos.

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- ¿Se entregó a la Asociación?

### **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- Desconozco si se ha enviado alguna nota

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Nos** puede explicar un poco eso

### **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- La presentación que traigo es justamente para que conozcan la realidad y en base a eso puedan opinar

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- La verdad es que me llegan diversos e-mail de la asociación y de la Concejala María Huerta pero el que habla la Concejala no me llegó y si me llegó el que usted envió, no sabía que teníamos que tomar una resolución como Concejo pero en el Congreso Nacional en ningún momento se habló, yo no participe en la comisión de educación pero no me recuerdo que se haya hablado de un acuerdo de Concejo para enviarlo, puede que se haya presentado una descoordinación respecto al tema y el E-mail de la Sra. Marina Huerta solo lo conocí cuando tu enviaste el tuyo y no había una decisión de Concejo, malamente podríamos haber tomado un acuerdo, no es problema que lo podamos hacer y llamemos a una reunión de comisión pero antecedentes no lo teníamos para poder debatir.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Esperemos que llegue el punto a conocer la postura

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Todos sabemos las situaciones que están pasando frente al país , como había este congreso y que no se vio en Santiago era por lo menos llevar una propuesta referente al día 31 y 01 pero no se había tomado ningún acuerdo en Santiago y participe en la comisión de educación y nunca se trató eso

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- **Estoy** preguntando porque en el E-mail que mande lo dice así

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Más que pronunciamiento como Concejo es conocer la postura de la municipalidad, no es más que eso.
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** no tenemos
- Tenemos un informe respecto a la reparación de los puentes del borde costero , viene de la directora del SERVIU (LECTURA)
- **PRONUNCIAMIENTO POR CAMBIO DE HORA Y DÍA DEL CONCEJO** Ord N° 95 por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 89**
- **PRONUNCIAMIENTO SUBVENCIONES** con el análisis respectivo.

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Se nos pide el pronunciamiento de las subvenciones pero aquí se entrega una información de lo que ha solicitado cada organización y no lo que le podemos entregar

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Para distribuir en las organizaciones comunitarias del ítem 24 01 004 quedan en la actualidad \$ 24.500.000 porque ya se habían entregado para la Corvina, para la caleta de pescadores , de eso el año pasado se otorgaron a los grupos folclóricos \$ 150.000 , la idea era que se subiera \$20.000 al monto que se les dio el año pasado , a excepción de la Unión Comunal de Adultos Mayores que ellos pidieron \$ 300.000 para el paseo de fin de año porque como ellos financian a todos los clubes , después está el grupo scout Lautaro

que estaba pidiendo \$ 600.000 para el viaje a Coquimbo y la Asociación de Fútbol de Concón que pidieron \$ 6.000.000 para el arbitraje y el disponible que habría para ese ítem son \$ 4.500.000, y el caso de la asociación de funcionarios de concón que es el número 23 que pidieron este año \$ 17.697.015 y en este caso hay que destacar que a la asociación de funcionarios en el año 2008 se le entregaba un promedio de \$ 4.000.000 en el año 2009 subieron a \$ 6.000.000, 2010 a \$ 8.000.000, la ley de bienestar por la que nos regimos nosotros tienen un margen que se da por funcionario ellos están pidiendo el tope más alto con el cual se puede entregar e incluyeron a todos los funcionarios y por el momento darle a ellos esa suma significa dejar a todas las otras organizaciones afuera , mientras no se inyecten nuevos recursos como se ha hecho en otras ocasiones lo que quedaría para ellos son \$ 6.000.000 que es la media por funcionarios en materia de bienestar y eso es en relación a organizaciones comunitarias. Las que están en la primera hoja, del 1 al 3 son todas las que ingresaron antes del 30 de septiembre como lo señala el reglamento de subvenciones, las que están en la segunda hoja son todas aquellas que ingresaron después del 30 de septiembre , por lo tanto lo que habría que hacer es votar las que están dentro del plazo que el reglamento señala y después tomar un acuerdo para en forma extraordinaria poder votar las entregadas fuera del plazo

- En relación al voluntariado la primera hoja son la que entregaron dentro del plazo en virtud de los \$ 8.000.000 que quedan disponibles para la Defensa Civil quedaría disponibles \$ 2.000.000, \$ 3.000.000 para la Cruz Roja y para Integra \$ 3.000.000

### **CONCEJAL**

### **MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Lo que pasa es que estoy revisando y hay clubes deportivos con distintos valores

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Lo** que pasa es que hay unos asociados y otros no
- Dentro del listado que se entregaron dentro de los plazos ¿hay tres que no están rendidos?

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Ellos se trajeron igual porque una vez que ingresen su rendición van a quedar habilitados para poder cobrar , incluso hay otras por

ejemplo el centro de Madres Aconcagua Vip que solicitó y la hemos llamado para que nos den el valor porque solicitaron para un horno industrial pero no indicaron un valor y así no se puede llevar a votación y los mismo ocurre con el centro recreativo Luz y Esperanza que no indicaron el monto, si ustedes se fijan que está papeleta es más grande porque viene con más antecedentes.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- aquí dicen NO ¿es porque no están con sus registros al día?

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- La ley 19862 tiene dos etapas, una es el portal y si uno digita el Rut de la organización aparecen, pero a su vez está la actualización anual en papel que se debe hacer de a la entidad otorgante de la subvención

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- En estricto rigor tendríamos que considerar las que dice Si y Si

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- **SI**, y las otras cuando vayan llegando las vamos votando
- Quiero hacer un alcance porque en esto le hemos facilitado hartito las cosas a las instituciones, le hemos entregado los formularios para que se actualicen,

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Hay una que no tiene Rut que son los amigos de grupo Scout Lautaro ellas no están en la ley 19862 y que hay que revisarla porque si es la primera vez no están en la ley de registro.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Hay 30 instituciones a la cuales no tendríamos que dar subvención
- Tenemos que dejar constancia que están instituciones que no van a recibir subvención producto que no están cumpliendo con la ley de registro, tendrían que ser nuevamente informadas

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Están dentro del tiempo para que puedan solicitar aquellos que no lo han solicitado

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Si

### **CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Es que hay algunas instituciones que no las veo pero que han preguntado
- El servicio de bienestar de los funcionarios municipales ¿no se puede hacer?

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Tenemos, se creó una ley de bienestar y permitió que nosotros decidiéramos de seguir como estábamos o nos acogíamos a la ley y nosotros decidimos la ley de bienestar y es por eso que no viene acá, porque en el presupuesto se nos provisionan los fondos

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **CLUB DEPORTIVO CALETA HURACÁN** para implementación deportiva \$ 270.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 90
- **CLUB DE JARDINES Y ARTE FLORAL DE CONCÓN** para materiales, herramientas y charlas \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 91
- **JUNTA DE VECINOS ACONCAGUA** para compra de impresora \$ 89.990, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 92
- **CLUB DE ADULTO MAYOR EL REENCUENTRO** para menaje de cocina \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 93
- **CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLA DEL MAR** para un paseo \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 94
- **CLUB DE ADULTO MAYOR REJUVENECER EN EL TIEMPO** para monitor \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 95

- **CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER** para compra de géneros e hilos \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 96
- **GRUPO ADULTO MAYOR NUEVO MILENIUM** para materiales \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 97
- **CENTRO DE MADRES RENACER** para materiales, \$ 130.680, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 98
- **CENTRO DE MADRES LAS DUNAS** para mueble de cocina \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 99
- **CENTRO DE MADRES VILLA CONCÓN** para viaje a sur de Chile \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 100
- **CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO** para realizar eventos de Chile \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 101
- **Grupo folklórico pañuelos al viento** para pago monitora \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 103
- **CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS** para implementación deportiva \$ 270.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 104.
- **POR LA APROBACIÓN DE ENTREGA SUBVENCIÓN A AQUELLAS INSTITUCIONES QUE SOLICITARON FUERA DE PLAZO** , por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 105
- **CENTRO FEMENINO DE SALUD MENTAL VIDA** para PASEO DE 20 PERSONAS \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 106
- **CLUB DEPORTIVO UNIÓN MOTORS** para compra de equipo de fútbol \$ 220.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 107
- **BANDA DE BRONCE RELEHUE** para paseo de 25 personas \$ 120.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 108
- **CLUB ADULTO MAYOR VELLA PRIMAVERA** para paseo 20 personas \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 109
- **CENTRO DE DIABÉTICOS LAS CAMELIAS** para paseo \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 110

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- El club deportivo Villa Concón, nosotros le aprobamos la subvención y ellos no la vinieron a buscar , cuál sería la solución porque se encontraron con cambio de directiva y ellos la perdieron

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Las subvenciones mueren al 31 de diciembre

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **CENTRO DE MADRES CALETA HIGUERILLAS** para reparación de baño \$ 165.690, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 111

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quiero preguntar por el grupo Ecorruta, que es la número 16, me da la impresión, porque ellos nacieron el año pasado

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Ellos no han pedido nunca y hay que votarlas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **ECORRUTA** para infraestructura y difusión \$ 200.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 112
- **VOLUNTARIADO AYUDA A LA COMUNIDAD ADULTO MAYOR** para ayuda a postrados \$ 150.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 113, 1 abstención Concejal Núñez
- **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CONCÓN** para arbitraje \$ 2.500.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 114, unánime
- **CENTRO DE MADRES LAS MARGARITAS** para MONITORA Y MATERIALES TALLER DE LANIGRAFIA \$ 170.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 116

- **CLUB DEPORTIVO EL CARMEN** para materiales arreglo sede \$ 220.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 117 unánime
- **Sindicato cuidadores de auto N| 2** para compra de cotonas \$ 150.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 118 unánime
- **GRUPO AYUDA CONSULTORIO** para artículos de librería, aseo y material de apoyo infraestructura y difusión \$ 200.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 119 unánime
- **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS** para materiales , movilización y organización de eventos infraestructura y difusión \$ 800.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 120 unánime
- para reparación de cocina y difusión \$ 208.740, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 121, unánime
- **CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS CONCÓN** para implementación y difusión \$ 200.000, por la aprobación en votación, unánime ACUERDO N° 122 unánime
- **PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTO ACUERDO N| 132 DE LA REUNIÓN DE CONCEJO N° 24 DEL 25.08.10 PARA AUMENTAR DE 6 A 11 CIUDADANOS ILUSTRES QUE SON LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS**

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Los bomberos nos mandaron una lista con estas personas que tiene más de 30 años

#### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- La verdad que lo que llevamos en esa fecha eran 9 como ciudadanos ilustres y 2 como hijos ilustres.

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- pero en donde están los bomberos decían 6 que habían cumplido más de 30 años

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Por la aprobación en votación** , unánime ACUERDO N| 123

- **Exposición DAEM sobre postura de educación a Asociación de Municipalidades**

### **DIRECTOR DAEM**

- Quería explicarles cual es la postura municipal , hemos conversado con el Alcalde en la última reunión de los directores municipales y la postura que se mantendría la educación municipal pero con una condición que el Estado entregue los aportes necesarios para financiarlo y que obviamente se modifique el sistema de financiamiento, en estos momentos se cancela la subvención por asistencia de los alumnos a clase y a eso se postula a que se entregue la subvención por matrícula, esa es la condición

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Me gustaría saber el tramo por alumno, cuanto Es el valor.

### **DIRECTOR DAEM**

- Yo no tengo esa información tendría que ver la subvención
- Voy hacer esta presentación para que ustedes tenga conocimiento de cuál es la realidad de la educación municipal, la verdad que la educación municipal tiene una realidad similar en todo el país, con pequeños matices, en concón obviamente tiene sus matices.
- Esta historia parte en el 80 cuando el Estado de Chile decide cambiar sus política de estado respecto a la educación y se declara el estado subsidiario de la Educación , entregando a los municipios esta facultad para administrar la educación y a los privados y lo hace a través de esta ley de subvenciones , declara esta ley las formas en que se va a dar esta subvención y entrega la responsabilidad a los municipios por la vía de sostenedores para administrar a la educación Pública, el tema que esta subvención se iba a cancelar en relación a la matricula pero más aún en relación a la asistencia de los alumnos a clases ,por lo tanto tenemos un ingreso que es absolutamente variable que va a depender de la asistencia de los alumnos a clase contra gastos que son fijos y cualquiera administración no resiste esa dualidad y de ahí se producen estas descompensaciones financieras , del momento que le entregan a las municipalidades esta responsabilidad, estos faltas el municipio tiene que responder con recursos propios y de ahí que los declara sostenedor de la

educación, habían otros problemas que se venían dando con la LOCE que con el movimiento de los pingüinos en el 2006, hubo una gran movimiento estudiantil, tenemos del 2008 una ley general de educación que hace algunos cambios que tiene relación con la calidad y responsabiliza a los sostenedores con el tema de la calidad y con el compromiso de poner los recursos y lo hace efectivo a través de la ley SEP que es para los alumnos más vulnerables que se atienden en las municipalidades, cuando hablamos de la educación municipal estamos hablando de una educación gratuita a diferencia de los particulares subvencionados que si pueden recibir aportes de los apoderados porque ellos tiene implementado el sistema de financiamiento compartido por lo tanto la educación subvencionada reciben la misma subvención que nosotros más los aportes de los apoderados que nosotros no podemos cobrar porque tenemos la obligación de impartir educación gratuita a excepción de la enseñanza media, en donde si tenemos posibilidad de financiamiento compartido pero nos obliga a un sistema de becas de acuerdo a los ingresos de la familia, en el caso el Liceo tenemos una alta vulnerabilidad por lo tanto la mayoría está exento de pago de escolaridad as que prácticamente no se percibe aporte de apoderados .

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Pero hoy día hay algunos alumnos que tenga que aportar algo

**DIRECTOR DAEM**

- En el liceo son muy pocos y lo hacen en forma voluntaria

**CONCEJAL RICARDO URENDA**

- Y los ingresos a cuanto suman

**DIRECTOR DAEM**

- Anual no sobrepasa el \$ 1.000.000, esto se traduce en un desfinanciamiento que los municipios han tenido que ir suplementando, la información que yo tengo de la Asociación Chilena de Municipalidades el aporte del municipio esta sobre los ciento treinta mil millones de pesos y si se elimina la educación municipal es el estado el que tiene que asumir eso y ahí se produce una discusión en como el estado va a poder hacer esos aportes.

- Tenemos el tema de la asistencia, tenemos la población más vulnerables, que es la que más falta, la que más se enferma y se nos va produciendo un descenso en la asistencia y en consecuencia en la matrícula, si ustedes observan la secuencia la matrícula desde el 2007 teníamos 1961, al 2008 1837, al 2009 1607, al 2010 1577 y la 2011 1506, promedio de los 5 años 90 alumnos y el último años 60 alumnos, cuando uno analiza este cuadro y lo contrasta con la dotación docente la cantidad de personas en los colegios no ha disminuido en la misma proporción que la cantidad de alumnos, y lo que pasa esa proporción se produce porque hay que tener los recursos para indemnizar a los que dejan la dotación
- Otra variable que ha disminuido en la baja de matrícula son los nuevos establecimiento educacionales que en los últimos 5 años han llegado 6 colegios el colegio Villa Aconcagua, Colegio Alborada, colegio Cristiano, Altazor. Escuela de lenguaje la escuela Quilahue que suman 2863 alumnos y en estos 5 años se ha producido un desplazamiento de la matrícula municipal hacia la educación subvencionada,
- Otro análisis importante está en la asistencia y tenemos un promedio de asistencia de un 91%

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Los colegios subvencionados que se nombran son porque llegaron estos cinco años, porque que hay otros que no se nombran como el María Goretti, el Rayen Caven

### **DIRECTOR DAEM**

- Esos han estado siempre, cuando se pasa la educación municipal a Concón esos colegios ya existían, tenemos el problema de la asistencia promedio y que indica que tengamos una asistencia promedio de un 91% en estos momentos la subvención mensual fluctúa en los \$ 74.000.000 y que ha ido subiendo en la medida que vamos pasando el invierno pero que se promedio es el 91% yo deja de recibir el promedio de un 10% que serían \$ 7.000.000 y al año serían \$ 70.000.000, un colegio particular subvencionado funciona sobre el 95% de asistencia la situaciones nos va complicando
- La dotación docente, es una variable que es difícil de manejar porque nosotros recibimos una dotación excedida y muy antigua y cuando nos traspasa los colegios estuvo trabajando trasladando docentes más antiguos y más caros, al final tenemos una dotación

de un 80% compuesta por docentes antiguos y ahí se produce una situación que es la unidad de subvención escolar se reajusta todos los años paralelamente con el reajuste del sector público, pero los docentes a parte de ese reajuste percibe una asignación de experiencia y ellos pueden duplicar su sueldo base y un docente cada dos años aumento un bienio y reajusta sus remuneraciones un 6.66% en otras palabras se debiera aumentar la subvención en ese porcentaje y eso no se hace y tiene que ir aumentando cada vez el sostenedor, la diferencia con el colegio particular subvencionado que no están obligados a pagar esta asignación de experiencia ahorrándose aproximadamente un 30% que nosotros si tenemos que respetar y cada vez el tema de desfinanciamiento se hace casi incontrolable

### **CONCEJAL**

### **MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Esa dotación docente no habría estado tan abultada porque acuérdesse que antiguamente nos jubilamos por año de servicio

### **DIRECTOR DAEM**

- **En este** tema hay dos leyes que el municipio puede aplicar para ajustar la dotación docente porque ajustar la dotación docente significa pagar indemnizaciones y esa es la plata que no está en los municipios en estos momentos y para esto hay dos leyes la 20.159 cuando se hace un ajuste de la dotación y el ministerio facilita los recursos a través de una subvención anticipada y después la va descontando de la misma subvención con un máximo de un 3% y eso para docentes que están excedidos o están demás, la otra ley es la más reciente que es la 20.501 que otorga que se llama ley de equidad y calidad y que le otorga a todos los docentes que están en edad de jubilar un bono por retiro voluntario y en estos momentos tenemos 11 profesores que podría dejar la dotación docente para acceder a ese bono y el tope máximo de ese bono es de \$ 20.000.000 y para los docentes que tiene 44 horas y prácticamente ningún docente tienen ahora 44 horas, solamente los directivos y a ellos se les pagan la proporción de horas contratadas y donde nuevamente nos generan el problema es en el desfinanciamiento, porque esta ley dice los municipios tendrán que financiar los 12 meses que tiene que pagar por indemnización la diferencia para llegar a los \$ 20.000.000 los pone el ministerio de educación y esta ley dice que si no tenemos la plata en estos momentos le otorga un préstamo a 144 cuotas sin intereses,

estamos haciendo un estudio docente a docente, cargo a cargo, sub sector por subsector curso a curso para ver cuánto significa hacer una ajuste a la dotación docente .

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- En cuanto estima el departamento que debería costar el ajuste a la dotación

**DIRECTOR DAEM**

- Según la matrícula debiera ajustarse ente 10 a un 15% , estamos hablando de 10 a 15 profesores, hay 11 que están con la edad de jubilar y esos se están acogiendo a la ley de retiro voluntario , va a pasar por el Concejo Municipal el pronunciamiento respecto a si se solicita en calidad de préstamo esos fondos para pagar esa parte que nos corresponde pagar como municipio , un docente que tenga una remuneración de \$ 700.000 imponible al municipio le corresponde pagar \$ 6.700.000 , ese mismo docente si tiene 30 horas son aproximado \$ 14.000.000 por lo tanto la diferencia para llegar a los catorce la tiene que financiar el ministerio , pero siempre el municipio va a tener que pagar más de lo que el Estado aporta

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Las personas que se van a acoger y en conversaciones con el colegio de profesores ellos podrían acogerse a jubilación hasta el 31 de julio de 2012

**DIRECTOR DAEM**

- **Que** cumplan 60 años hasta el 31 de diciembre de 2012 y la fecha tope de ella carta de renuncia es hasta el 31 de julio de 2012

**CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Es para la gente que va a cumplirlos 60, es quiere decir que hay un equivocación porque piensan que la gente que ya tiene la edad también puede acogerse hasta el 31 de julio de 2012

**DIRECTOR DAEM**

- Si ellos no presenta la renuncia ya yo les voy a aplicar ajuste de dotación y ellos no se llevan el bono completo sino los 11 meses, a ellos les conviene presentar su carta renuncia para recibir el bono completo

**CONCEJAL                      MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- ¿ustedes se los ha explicado a los colegas?

**DIRECTOR DAEM**

- si , de lo contrario quedan expuesto que el empleador les aplique ajuste de dotación y el orden de prelación para efectos de ajuste de dotación parte con los que ya tiene cumplido los 60 años las damas y 65 los varones , no le conviene presentar tardíamente su carta renuncia porque quedan expuesta la articulo 52

**CONCEJAL                      MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- **ojala que** lo exponga bien porque hay una confusión

**DIRECTOR DAEM**

- Tenemos una situación pendiente con Contraloría por 4 profesores que habían presentado renuncia voluntaria el año pasado para no evaluarse el análisis jurídico que hace la contraloría por el hecho de aun estar en la dotación les otorga el bono por retiro voluntario a los 4 docentes que estaban con esa duda

**CONCEJAL                      ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Lo que usted diciendo sobre la evaluación docente usted menciona que ellos no podían irse cumpliendo la edad

**DIRECTOR DAEM**

- Se complementan dos leyes la 19961 estableció la evaluación docente y les otorgo otro beneficio a los profesores que están cercano a jubilar de no ser sometido a la evaluación porque presenta su renuencia anticipada y no se evalúan a riesgo que la ley como esta doria haber perdido el bono pero afortunadamente la Contraloría dice que no lo pierden

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Incluso algunos de ellos habían recibido portafolio porque no querían perder el bono

**DIRECTOR DAEM**

- Y me he estudiado bastante este punto , ocurre que por todos los ingresos que percibimos del estado por concepto de subvención es cubre el 90% de las remuneraciones del personal de educación

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Solo recuperación

**DIRECTOR DAEM**

- Si tenemos algún problema vamos a tener que meternos en este tema pero eso significa indemnización de los profesores, de igual forma en estos últimos años hemos ido haciendo algunos pequeños ajuste de dotación, en el año 2005, se fueron 12 profesores de los antiguos también con un bono y esos fondos fueron entregados por el Ministerio y se están pagando esos préstamos , a través de los fondos de mejoramiento de la gestión también se han ido algunos profesores , en total ha sido alrededor de 10 a 15 profesores que ya se han ido , algo se ha hecho en ese tema.

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Hoy día del préstamo que manejamos en cuota que porcentaje tenemos libre para ver si podemos a otra a otro préstamo

**DIRECTOR DAEM**

- **El 3%**

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Hoy día tenemos copado ese 3%

**DIRECTOR DAEM**

- **Es de la** subvención efectivamente percibida nos va restar el 3%

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Hoy día que porcentaje tenemos comprometida

**DIRECTOR DAEM**

- **Es variable** el descuento que nos hace es el 1,2%
- Cuando recibimos la dotación de Viña del Mar también recibimos los edificios en pésimas condiciones y postulamos a proyectos para implementar la jornada escolar completa, se construyeron pabellones nuevos, comedores, bibliotecas, etc. para todas las escuela llegaron laboratorios móviles computacionales cada uno con 35 o 40 equipos y el tema de los consumos básicos han ido aumentando, igual cosa el hecho que el municipio tenga un apolítica de colegios abierto a la comunidad por lo tanto toda vez que alguna instituciones requiere usar un colegio están ahí
- Al tener mayor planta física significa mayor costos de mantención y operación y yo he visitado otros colegios y están en muy malas condiciones y de hecho con el terremoto nuestros colegios fue mínimo el daño colegios Centenarios tuvieron grandes problemas de infraestructura tuvieron que cerrarlos.
- La otra variable aumento de gastos de mantención de equipo, el tener cerca de 200 equipos computacionales todos postulados por proyectos, el municipio no ha gastado nada y este año con la ley SEP hemos ido implementado laboratorios de ciencia, estamos haciendo lo mismo con la escuela Irma Salas y en la escuela Puente Colmo estamos atrasados porque tenemos problema con el espacio pero estamos trabajando para la construcción de un pabellón para atención parvulario y que quedar así disponible las actuales salas de párvulo, es otro tema que genera desfinanciamiento
- Lo que se ha hecho, primero la ley lo permite en la medida que los dineros lo permite, se han hecho algunos ajuste en la planta docente, aquí se habla de 10 más 4 docentes en los últimos años, se ha ampliado la cobertura de educación, la sala cuna de Puente Colmo, esa se financia con los fondos de la Junji y está al 100% al igual que el Jardín infantil Conconcito y al tener el 100% de asistencia se auto financia y quedan excedentes y tenemos un proyecto que implementar con ellos porque tenemos que gastar toda la plata porque la Junji solicita el reembolso de los saldos y tenemos que gastar todo, también se ha ampliado la cobertura de educación de pre básica, por el hecho que la sala cuna funciona todo el día los kínder funcionaba medio día la mamá trabajadora

buscaban otra alternativa y se implementó con jornada escolar completo y eso significa almuerzo, colación y si analizamos la matricula en ese nivel está en un rango normal . los problemas están en 3° y 4° básico

- También se ha fortalecido el tema de la educación especial y la integración escolar, la generación de la escuela especial de la escuela Oro Negro, los proyectos de integración en donde atendemos 100 alumnos, la educación especial se autofinancia porque estos niños perciben una subvención especial que auto financian los profesionales que trabajan con ellos y ahí no hay inconveniente de financiamiento.
- En la educación media en el caso del liceo fue el único establecimiento municipal que se integró a la jornada de escolar completa sin tener las condiciones de hacerlo, en el 97 antes de estar traspasado porque el liceo en ese tiempo tenia espacio ocioso , tenía 98 alumnos y ahora está en 436, este año se terminó el proyecto de normalización del Liceo politécnico , también se ha implementado el programa de asistencialidad para apoyar a los alumnos más vulnerable y estamos hablando del programa de alimentación escolar , y el programa de salud escolar , el programa de salud tenemos un paso adelante en la comuna porque tenemos el modulo dental , atendemos 400 alumnos al año , programa d oftalmología se le compra los lentes, problemas postural de traumatología hay una pesquisa y después se hace las derivaciones al especialista, tenemos implementación de material didáctico, las bibliotecas nuestra tienen más de 1.000 ejemplares.
- La apertura de las escuelas y liceo con las redes de apoyo, tenemos varios convenios con universidades tenemos alumnos en práctica y hay un contacto permanente con las universidades y otras entidades y en ese sentido los colegios están vinculados con las redes de apoyo.
- Esta visión que yo les entrego les permite a usted formarse una opinión respecto y respaldar la postura del Alcalde que dice que nos quedamos con la educación pero habría que meter más plata de parte del Gobierno para financiar efectivamente la educación del municipio y el aporte municipal ya va en \$ 220.000.000 y estamos elaborando una modificación presupuestaria para que ese aporte se aumente , es un tema de análisis más profundo

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Este es el análisis en términos de gestión o como se ha ido adecuando la realidad educativa estos años , pero si hacemos un

análisis financiero respecto del aporte histórico municipal de los últimos años y respecto al aporte histórico del Ministerio no me queda claro donde se refleja los ajustes de la dotación

**DIRECTOR DAEM**

- Los ajustes de la dotación no se van a reflejar nunca si seguimos disminuyendo matricula

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Si vemos los últimos 5 años el aporte municipal siempre ha estado del orden de los \$ 200.000.000

**DIRECTOR DAEM**

- Ha ido siempre subiendo ,pero los municipios que partieron el año 80 proporcionalmente ha ido subiendo el aporte municipal , Puchuncavi tiene la misma población nuestra y esta sobre los \$ 350.000.000

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Pero Puchuncavi no tiene colegios subvencionados y no tiene escape de matricula

**DIRECTOR DAEM**

- La diferencia que a igual matricula yo tengo 10 personas en el DAEM y ellos tiene 22

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Otra cosa es como demostramos gestión , pero quería destacar una frase que usted dijo que es cuando se implementa la ley SEP en la crisis de los pingüinos, cuando en ese minuto se les dice al municipio que se hagan cargo de la calidad y la crisis que se vive es por la calidad , si aquí los resultados fueran buenos la verdad es que nadie estaría pidiendo desmunicipalizar , pero sin embargo dado los resultados y por eso sale la voz de los estudiantes porque si esto fuera una crisis financiera debiera de haber sido los municipios que pusieran el grito en el cielo , a grito se nos está pidiendo que demostremos gestión y que esa calidad que hoy día

tenemos que la tenemos hace varios años por ley radicada en el municipio como la plasmamos, porque más allá del escape de matrícula que podamos haber tenido en los últimos años también han venido leyes que nos aportaban los recursos que no se contaba y que hoy día si se tiene y por eso creo que es bueno que tengamos otra instancia y no sé si en otro Concejo o en una comisión de educación o donde se nos pudiera mostrar financieramente los aportes que tenemos a través de ministerio, el aporte municipal, lo que nos significa en matrícula, cuanto nos significa en dotación, creo que es súper importante de cómo vamos haciendo los ajustes y que nos vayan aclarando hacia donde ir

### **DIRECTOR DAEM**

- Quiero aclarar el concepto de calidad, la calidad como lo maneja la opinión pública lo asocia al resultado SIMCE y el SIMCE no mide calidad, la calidad de la educación el educador la va a asociar con toda esta problemática.

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Estoy absolutamente de acuerdo y la discusión tiene que contener esos argumentos porque efectivamente, porque efectivamente los grandes episodios de bullin o violencia escolar en concón la hemos vivido en colegios municipales no hemos sabido de temas tan graves en los otros, cuando usted plantea el número de estudiante en la sala es un gran tema, la escuela Oro Negro en donde tenemos salas desocupadas en virtud de cómo se han ido achicando las matrículas y que en algún minuto en discusión del PADEM CON LOS DIRECTORES DE COLEGIO a través de la ley SEP podríamos pensar que podemos financiar profesores con la finalidad de tener dos cursos de 40 podamos dividir esos curso y tenemos la infraestructura y los recursos también, mi argumentación es como que podamos discutir que otras medidas, como la que estamos hablando ahora si tenemos efectivamente dos grandes temas que están en la mesa, que es infraestructura que no tenemos que salir a arrendar y ajustar horarios y segundo la ley SEP aporta ahí y sabemos que la carga de un profesor de tener 45 niños,
- Con toda la problemática social que ellos llevan es mucho más liviano

### **DIRECTOR DAEM**

- La ley SEP está siendo analizada por la Contraloría, porque hay bastante desencuentro entre las mismas contralorías, hay un estudio para que ellos se pronuncian acerca de la ley SEP y respecto de la contratación del personal porque en un principio la contraloría dice que estos profesionales son de apoyo por lo tanto no pueden ser docentes de aula, pueden estar a cargo de niños pero no haciéndose responsable del curso, la figura legal tendría que ser estatutaria y no por ley SEP y hay una situación administrativa.

**CONCEJAL**

**MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Aclara que trabajar con niños en colegios municipales no es lo mismo que trabajar con niños de colegios particulares, son niños vulnerables a máximo, la válida no se puede medir y además que en los colegios municipalizados no podemos seleccionar y nunca van hacer igual, los apoderados lo que miden es un buen SIMCE el apoderado que tiene un mejor estatus se lleva altero a sus niños y esa es la razón de porque ha bajado tanto la matrículas de los colegios municipalizados y es porque aquí se les dio mucha facilidades a los colegios subvencionados para que se instalara, sobre todo el colegio Aconcagua, Alborada y el colegió Cristiano, esa es la razón por lo que ha bajado la matrícula por los profesores somos los mismos

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Quiero aclara lo que decía Don Miguel sobre la contraloría y que es un dictamen se señala que las personas que se contratan es a través del artículo 25 que para estudios o casos excepcionales y a otro del mismo año que señala deben ir por el subtítulo 22 que son otros profesionales, porque son labores de apoyo y que viene apoyar a los docentes

**CONCEJAL**

**SUSAN SPICHIGER**

- Yo creo que finalmente dar la pelea en contra de que la ciudadanía o los apoderados el criterio de evaluación para ellos es medida por el SIMCE lamentablemente tenemos que hacer todos los esfuerzos para que ahí tengamos mejores resultado para poder captar matrícula porque creo que jugar ideológicamente porque podemos estar de acuerdo que la calidad no se mide solo por los

resultados de las pruebas de medición pero sin embargo el actuar de los apoderados si preside a eso

### **DIRECTOR DAEM**

- Este año partimos con los de 1° a 4° básico con un plan piloto que va con un plan de estudio compartido PAC y generamos y colocamos los mejores profesores en esos cursos y viene un cantidad de material ya validado por el Ministerio de Educación de tal forma que el docente aplica y cada 15 días se está evaluando el niño y esos resultados se suben a la página del Ministerio de Educación y tenemos muchas esperanza de que esa iniciativa tenga buenos resultados , en los 4° básicos que rinden SIMCE colocamos los mejores profesores

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Les voy a poder generar cualquier otra instancia para ver la parte financiera

### **DIRECTOR DAEM**

- Cualquiera sea la decisión que se tome se tiene que considerar que lo que está pasando con nuestra comuna y si uno hace una inspección simple de lo que se construye, condominios edificios que apuntan para las familias que tienen los recursos para pagar y Concón crece para el segmento de mayores ingresos y no se visualizan construcciones de viviendas sociales para Concón , la potencialidad de matrícula que esperamos tiende a la reducción y eso conjugado con el control de natalidad que tiene el consultorio

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Se puede mandar lo que usted acaba de exponer a los distintos correos electrónicos , lamentablemente el tiempo se nos agotó , así que dejamos las comisiones e incidentes para el próximo Concejo

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quería pedirle a Pablo y Eugenio me pareció grave lo que apareció publicado (se termina casete)

- Lo que apareció en el diario , porque si se presentó un reclamo de ilegalidad y está en tramitación, los reclamantes es una organización de Viña del Mar presente una solicitud de no innovar fue rechazada por la Corte de Apelaciones, y las obras continúan

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- **Y** responde a que habría faltado (no se escucha)

ASESOR JURÍDICO

- El argumento es que en el plan regulador según ellos no estaría contemplada la posibilidad de hotel turismo pero ellos se confunde porque la ley dice que lo que no se puede construir son viviendas pero no excluye que se puedan construir otras cosas

**CONCEJAL                    MARÍA ESTRELLA ESPINA**

- Para el próximo Concejo

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- El miércoles reunión de comisión de educación
- Terminado el tiempo se cierra la sesión

**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL**